

Anexo I

PRIMERA PRUEBA

Conocimientos elementales de matemáticas y ciencias naturales.

Noiones sobre Administración Pública El Ministerio de Agricultura.

Organización y planificación del trabajo.
Legislación laboral y régimen de Seguros Sociales.
Seguridad en el trabajo y primeros auxilios en caso de accidente

Anexo II

SEGUNDA PRUEBA

Suelos y abonos.
Cultivos.
Plagas del campo.
Fruticultura, horticuultura y floricultura.
Tractores y maquinaria agrícola.
Instalaciones agrícolas.
Gestión, administración y contabilidad de la explotación.
Comercialización de productos

Anexo III

TERCERA PRUEBA

a) Especialidad hortofruticultura:

Suelos y abonos.
Producción de hortalizas.
Producción de frutas.
Producción de flores y plantas ornamentales.
Plagas de plantas de huerta y árboles frutales.
Equipos e instalaciones para la hortofruticultura, invernaderos, viveros, cultivos forzados.
Contabilidad de la empresa hortofrutícola

b) Especialidad mecánico-agrícola:

El suelo. Labores.
Motores de explosión y combustión interna.
Electricidad, instalaciones y motores eléctricos.
Tractores y maquinaria agrícola Su empleo, conservación y reparaciones.
Código de Circulación.
Cooperación y Asociaciones cooperativas

c) Especialidad plagas:

Práctica de los distintos medios de lucha.
Plagas y enfermedades de los principales cultivos heróricidas.
Contabilidad.

d) Especialidad bodeguero y viticultor:

Estudio de la vid. Cultivo y enfermedades.
Enología.
Instalaciones bodegueras.
Contabilidad de la bodega.
Comercialización de los productos de la uva.

e) Especialidad industrias lácteas:

La leche.
Leche pasteurizada, concentrada, condensada y en polvo.
Leches fermentadas.
Manteca.
Quesos.
Subproductos de la leche.
Comercialización de productos y subproductos.
Equipo e instalaciones para industrias lácteas.

f) Especialidad conservería:

Conservación por frío.
Métodos aplicables en la industria conservera.
Conservas de productos agrícolas y ganaderos.
Equipo e instalaciones para conservería.
Contabilidad.
Comercialización de productos y subproductos.

g) Especialidad industrias oleaginosas:

Cultivo del olivo. Otras plantas oleaginosas.
Extracción de aceites.
Manipulación y comercialización de aceites.
Aprovechamiento de subproductos.
Equipo e instalaciones para las industrias oleaginosas.
El desarrollo de los anteriores cuestionarios se hará con la amplitud correspondiente a las enseñanzas de Capacitación Agraria.

RESOLUCION de la Direccion General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer dos plazas de Peritos Topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 6 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1969) para cubrir dos plazas de Peritos Topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la mencionada propuesta y que, mediante los trámites correspondientes se sea designado para cubrir una de las plazas convocadas al aspirante don Santos Manso Junquera, quedando la otra plaza desierta por no haber obtenido los opositores la puntuación suficiente para aprobar.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, el opositor aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días, la documentación que en dicha base se especifica, previniéndole que, en el caso de no hacerlo, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Director general,
A. M. Borque

St. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 1949/1969, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 115), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes a la convocatoria para cubrir veinte plazas de Oficiales Médicos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire que han sido admitidos, así como la de excluidos por las causas que se indican, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

Aspirantes admitidos

D. Cristeto Alameda Segura.
D. Juan Pablo Alba Bueno.
D. José Alcántara Herrera.
D. Isaac Alcázar Sánchez.
D. Enrique Alcázar Vergara.
D. Joaquín Alonso Hernández.
D. Fernando Álvarez Gómez.
D. Fernando Álvarez Larrar.
D. Alejandro Álvarez Lozada.
D. Jesús Ángel Álvarez Sainz-Saiz.
D. José Antonio Américo González.
D. Luis Anaya Moreno.
D. Fernando Andino Martín.

D. Manuel Ariza López.
D. Simón Asnar Aydllo.
D. Adrián Ayala Garcés.
D. Luis Baón Ramírez.
D. Eusebio Beneset Casarrubios.
D. Joaquín Benito Gómez.
D. Miguel Blázquez González.
D. Miguel Vicente Bravo Marcos.
D. Marcos Manuel Bruscas Maicas.
D. Juan Carlos Bruzon Cardiel.
D. Miguei Calvo Asensio.
D. Mariano Calleja Iglesias.
D. Carlos Campos Martínez.

D. José Miguel Canitrot Andión.
D. Antonio Cardona Valdés.
D. Francisco Castillo Benitez-Cano.
D. Emilio Claver Ponce.
D. Felipe Cortés Encinas.
D. Alfonso Cortés Gómez.
D. Benigno Cossio Coll.
D. Manuel Cruz Suárez.
D. Antonio Díaz Aroca.
D. Juan Miguel Díaz Lobón.
D. Ismael Escribá Roca.
D. Félix José Manuel Febles Bethencourt.
D. José Fernández Abril.

D. José Manuel Fernández Fernández.
 D. Francisco Fernández Muñoz.
 D. Francisco Fernández Palacios.
 D. Antonio Fernández de Rota AVECILLA.
 D. Aquilino Enrique Fornies Menéndez.
 D. Angel Gálvez Martínez.
 D. Amador García Blanco.
 D. Eduardo García Fernández.
 D. José Luis García Fernández.
 D. Angel García Lorente.
 D. Rafael García Maesso.
 D. José Manuel García Maroto.
 D. Juan José García Martín.
 D. Julio García Muñoz.
 D. Fernando María Garcías Truyols.
 D. Joaquín Gaztambide Casellas.
 D. José Hervás Camacho.
 D. Luis Gil Poza.
 D. Francisco Gilo Valle.
 D. Angel Ginel Cañamaque.
 D. Tomás Nicolás Godoy Abad.
 D. Manuel Gómez Agudo.
 D. Carlos Gómez Álvarez.
 D. Adolfo Gómez Embuena.
 D. José Enrique Gómez González.
 D. Fabián Gómez de Llano González.
 D. Alfonso Gómez-Acebo Miralles.
 D. Manuel González Calvo.
 D. Luis González de Rivera Revuelta.
 D. Ignacio Granado Bauluz.
 D. Vicente Grau Linares.
 D. Pedro Gutiérrez Barrios.
 D. Isidro Hernández Madrid.
 D. Luis Hernando Cerrajero.
 D. Felipe Hervás Olivares.
 D. José Ignacio Idoipe Tomás.

D. Julián Carlos de Juan Frigola.
 D. Javier Julián Morenos.
 D. Carlos Lamas Cortina.
 D. José Ramón Lamas Ortega.
 D. Francisco Lara Tebar.
 D. Teodoro Lázaro Campillo.
 D. Rodrigo Ledesma Bartret.
 D. Eliseo Manero Marcén.
 D. Lorenzo Márquez Márquez.
 D. Jesús María Martín Alonso.
 D. José Miguel Martínez Martínez.
 D. José Antonio Martos Peregrín.
 D. Carlos Mazón Iborra.
 D. Rafael Mena Sarrío.
 D. Francisco Javier Merino de la Fuente.
 D. José Miranda Mayordomo.
 D. Antonio Molina Alfonso.
 D. Antonio Molina Miguel.
 D. Joaquín Montero de San Miguel.
 D. Arturo Muñoz García.
 D. Rafael Muñoz Muñoz.
 D. Luis Fernando Muro Castedo.
 D. Angel Ortigosa Aso.
 D. Juan José Osés Pudre.
 D. Carlos Pascual Gutiérrez.
 D. Luis Pastor Gómez-Cornejo.
 D. Jesús de Pedraza Gil.
 D. Julio Peralta Astudillo.
 D. Vicente Pérez Bañasco.
 D. Antonio Pérez Felú.
 D. José Luis Pérez Játiva.
 D. Javier Pernuy Rodríguez.
 D. Ricardo Picatoste Merino.
 D. Pedro Poveda Herrero.
 D. Ramón de Prado Serrano.

D. Francisco Ramirez Vacas.
 D. Enrique Recarte García-Andrade.
 D. Antonio Retama Aqueda.
 D. Vicente Rico Consuelo.
 D. José María Rodrigo Miguel.
 D. Sigifredo Rodríguez Fernández.
 D. José Ramón Rodríguez Marín.
 D. Luis Gonzaga Rodríguez Tapia.
 D. Jesús Romanos Pariente.
 D. Francisco Romero Sánchez.
 D. Cristóbal Ruiz Gómez.
 D. Santiago Sáenz Lorite.
 D. Miguel Angel Salinas Ugalde.
 D. Manuel Salomón García.
 D. Fernando Samaniego Rodríguez.
 D. Maximiliano Sánchez Alonso.
 D. Mannel Sánchez Calvo.
 D. José Miguel Sánchez Cortés.
 D. Juan Sánchez Gabriel López.
 D. Miguel Sánchez Muñoz.
 D. Alberto Sánchez Ortega.
 D. José Sancho Cuesta.
 D. José Santamaría Alras.
 D. Angel Sanz Raposo.
 D. Jesús María Sauret Valet.
 D. Juan Luis Seco Gil.
 D. Luis Carlos de la Serna Gómez.
 D. Joaquín Serrano Pillet.
 D. Carlos de Sierra Soriano.
 D. Florentino Suárez García-San Pedro.
 D. Carlos Tejedor Aspeitia.
 D. Angel Téllez Zarza.
 D. Francisco Javier Torres Segovia.
 D. Luis Vaquero Molina.
 D. José de Velasco Muñoz.
 D. Juan Ramón Viciana García.

Aspirantes excluidos

Don José García Sánchez.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Juan María Garzón Garzón.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Joaquín Mantecas Piñuela.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Marcelino Pérez Álvarez.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don José Siero Froitiño.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Nicolás José Gonçalves Estella.—Por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.

Don Luis Oppenheimer Cuevas.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado b), de la convocatoria.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Presidente: Don Eduardo García Cordellat, Diputado presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular, don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Fernando Raya Medina, Abogado del Estado.

Titulares: Don Manuel Arranz María, Jefe provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y don José Pérez Moreno, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, indistintamente.

Titular: Don Diego Sevilla Andrés, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia.

Suplente: Don Joaquín Tomás Villarroya, Profesor adjunto de la misma.

Titular: Don Angel Pérez Soler, Secretario general de la Corporación.

Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la misma, quien actuará asimismo como Secretario del Tribunal, salvo que recabe para sí estas funciones el señor Secretario general de la Diputación.

Valencia, 17 de noviembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.526-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Por los órganos competentes han sido designados los representantes de los mismos para formar parte como miembros del Tribunal que ha de actuar en las mencionadas oposiciones, habiendo este quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación don Pedro Doblado Claverie, y como sustituto, el señor Teniente de Alcalde don Andrés Orozco Mafflotte.

Vocales:

Don Alejandro Nieto García, y como sustituto, don Leopoldo de la Rosa Olivera, Catedrático y Profesor, respectivamente, de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna.

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, Abogado del Estado-Jefe.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo y Arellano, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Don Tomás Hernández y Hernández, Secretario general de esta excelentísima Corporación.

Secretario: Don Miguel Arriaga López, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo seis del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V. B.º: El Alcalde accidental, Javier de Lobo Pérez.—7.566-A.